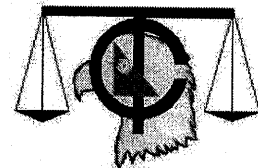
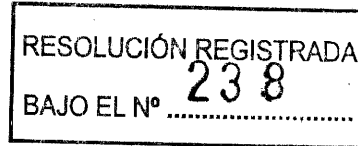




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Ushuaia, 04 OCT 2016

VISTO: La Nota de fecha 03 de octubre de 2016; y,

CONSIDERANDO

Que el señor Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo S.PANI cursó la nota del visto, poniendo en conocimiento del señor Presidente que no podrá cumplir con sus servicios habituales, hasta el día 07 del corriente mes y año, por motivos de índole personal.

Que en virtud de ello corresponde establecer quien permanecerá a cargo de la Vocalía de Auditoría durante la ausencia de su titular.

Que, en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga, en el marco de las facultades conferidas por los artículos 26 inc. e) y 27 de la Ley provincial 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Comunicar que el señor Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI se ausentará entre los días 5 al 7 de octubre de 2016, ambas fechas inclusive, por motivos de índole personal.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a las Secretarías Contable y Legal del Organismo, que durante ese período, todas las actuaciones que corresponda elevar al Vocal de Auditoría deberán ser remitidas a Presidencia.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 238 /2016.-

Dr. Miguel LONGUITANO
VOCAL ABOGADO

Tribunal de Cuentas de la Provincia
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

C.P.N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia